N°: 193

AÑO: 2011

LIBRO: 18



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

Doña AIDA YOLANDA DIAZ DE MELENDEZ

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del LICDA. LILIAN ELIZABETH PACHECO

ABOGADA Y NOTARIA

CODIGO: AMM-1312/2011-190-233

COMPLEJO DEPORTIVO - CIUDAD DE METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 330.5500 M²

MATRICULA: 20194170-00000 Asiento 7





AÑO 2011

1

NUMERO 193

LIBRO 18

TESTIMONIO
DE
ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE
INMUEBLE.
190-233

OTORGADO POR: AIDA YOLANDA DIAZ DE MELENDEZ.

A FAVOR DE: ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN.

LIC. LILIAN ELIZABETH PACHECO. ABOGADO Y NOTARIO

			581	
	a.			
				(E)





NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. COMPRAVENTA DE ÍNMUEBLE. En la ciudad de Metapán, a las siete horas del día trece de diciembre del año dos mil once. Ante mí, LILIAN ELIZABETH PACHECO, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana; comparece la señora AIDA YOLANDA DIAZ DE MELENDEZ, de cincuenta y nueve años de edad, contador, del domicilio de Santa Ana, persona a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero uno nueve seis nueve cuatro uno uno- siete; con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero dos cero siete- uno cuatro cero nueve cinco dos- cero cero uno- uno; y ME DICE: Que según Matrícula número DOS CERO UNO NUEVE CUATRO UNO SIETE CERO- CERO CERO CERO CERO, Asiento TRES, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, es dueño y legítimo propietario de un inmueble de naturaleza rústico, inculto, situado en Cantón Tecomapa de esta Jurisdicción, que forma parte de la lotificación LOMAS DE METAPAN, identificado como lote número OCHO del Block "A", de una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: treinta y tres punto veintiún metros con lote número nueve del mismo block "A"; AL PONIENTE: diez punto cero cero metros, avenida Oscar Flores, con lote número cuatro del block "D", de la misma lotificación, el cual es de Lilian Noemi Hernández de Flores; AL SUR: treinta y dos punto noventa metros, con lote número siete del mismo block "A"; y AL ORIENTE: diez punto cero cero metros con propiedad del señor Herbert Antonio Mira. Que por el precio de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, el inmueble anteriormente descrito, transfiriéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y tradición. quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JOSE ATILIO GRANADOS, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, de este domicilio, con Documento Unico de Identidad número cero cero nueve ocho uno dos seis seis- seis; en su carácter de Alcalde Municipal en Funciones del Actual Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno unocero cero dos- cuatro. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor JOSE ATILIO GRANADOS, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha tres de marzo del año dos mil nueve, en dor de aparece que dicho señor resultó electo como primer regidor propietario del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil nueve y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil doce; b) Certificación del acuerdo núrnero siete, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal en funciones, señor JOSE ATILIO GRANADOS y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día veinte de septiembre del presente año, en donde consta que en la página seiscientos treinta y cinco del libro de actas municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo en donde se le concede Licencia sin goce de sueldo al señor Juan Umaña Samayoa, durante el período comprendido del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del corriente año, y nombrando al señor JOSE ATILIO GRANADOS, como Alcalde en funciones; c) Certificación del acuerdo número NUEVE debidamente firmado y sel ado por el Alcalde Municipal en Funciones de esta ciudad, señor JOSE ATILIO GRANADOS, y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día seis de diciembre del presente año, en donde consta que en el libro de Actas Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo que autoriza al señor Jos é Atilio Granados, para celebrar el presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad; y ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido en el carácter en que comparece del inmueble que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y la Municipalidad no puede haber parentezco alguno. El suscrito Notario hace constar: Que advertí al comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como lo relativo a la que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube integramente lo escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. /// AHDdeMelendez /// José Atilio Granados /// Elizabeth Pacheco /// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número doscientos setenta frente al folio número doscientos setenta y uno frente del libro número DIECIOCHO DE MI PROTOCOLO, que vence el día doce de abril del dos mil doce, y para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio la ciudad de Metapàn, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil once.







Centro Nacional de Registros (CNR)





RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMPRAVENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 09:40:42 horas, del día Diecisiete de Enero del año Dos Mil Doce, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

1 .- Matrícula 20194170-00000, con un área de 330.5500 metros cuadrados, ubicada en LOTIFICACION LOMAS DE METAPAN BLOCK A LOTE#8, LOTIFICACION LOMAS DE METAPAN, correspondiente a la ubicación geográfica de TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 7.

, del documento de COMPRAVENTA.

A Favor de:

1 .- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN . con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución:

INSCRIBASE.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 201202000303 a las 09:51:37 horas del día Cinco de Enero del año Dos Mil Doce . Santa Ana, Diecisiete de Enero del año Dos Mil Doce .-

Lic. Gloria Elba Chávez de Vega REGISTRADOR AUXILIAR

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV NTE. No. 114 SAN SALVADOR, PBX: 2525-3500 FAX: 2260-6658

AÑO: 2011

LIBRO: 18



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

Doña AIDA YOLANDA DIAZ DE MELENDEZ

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del LICDA. LILIAN ELIZABETH PACHECO ABOGADA Y NOTARIA

CODIGO: AMM-1312/2011-190-233

COMPLEJO DEPORTIVO - CIUDAD DE METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 330.5500 M²

MATRICULA: 20194170-00000 Asiento 7

¥ vo		



Terreno rústico, ubicado en CANTÓN TECOMAPA de la jurisdicción de METAPÁN, con una extensión superficial de 330.5500 M², que mide y linda, AL NORTE: 33.21 metros, con lote n° 9 del Block A, AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 4 del Block D, de Lilian Noemí Hernández de Flores, AL SUR: 32.90 metros con lote n° 7 del mismo Block A, AL ORIENTE: 10.00 metros con propiedad del Sr Herbert Antonio Mira, para la autostrucción de un poli-deportivo, vendido por el Sra. Aida hamenda Días de Meléndez, inscrito en el CNR con la matrícula nº 20194170-00000, por un precio de \$7,000.00



MATRICULA: 20194170-00000 Asiento 7

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

4.- Matrícula 20194170-00000, Dirección: LOTIFICACION LOMAS DE METAPAN, BLOCK A, LOTE # 8, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 330.5500 metros cuadrados, de Naturaleza Urbana, ubicado en TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 7.-

		,	
		•	
		: 4	

· .



Terreno rústico, ubicauc en CANTÓN TECOMAPA de la jurisdicción de METAPÁN, con una extensión superficial de 330.5500 Mi², que mide y inda, AL NORTE: 33.21 metros, con lote nº 9 del Block A, AL PCNIENTE: 10.00 metros, con el lote 4 del Block D, de Lilian Noem Hernández de Flores, AL SUR: 32.90 metros un lote nº 7 del mismo Block A, AL ORIENTE: 10.00 metros un propiedad de Sr Herbert Antonio Mira, para la metros una propiedad de Sr Herbert Antonio Mira, para la metros una de un poli-deportivo, vendido por el Sra. Aida metros una de Wieléndez, inscrito en el CNR con la matrícula en 10.154.170-00000, por un precio de \$7,000.00



MATRICULA: 20194170-00000 Asiento 7

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

4.- Matrícula 20194170-00000, Dirección: LOTIFICACION LOMAS DE METAPAN, BLOCK A, LOTE # 8, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 330.5500 metros cuadrados, de Naturaleza Urbana, ubicado en TECOMAPA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 7.-